



EDICTO

En el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 53](#), de fecha de hoy, se ha publicado el siguiente anuncio:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de febrero de 2017, ha aprobado el expediente para la contratación del servicio de bar en el Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas reguladores de la citada contratación.

Por ello, se procede a la convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación antes citada, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Departamento de contratación.
 - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución, nº 1.
 - 3) Localidad y código postal. San Martín de la Vega. 28330.
 - 4) Teléfono. 91 894 61 11 Ext. 104.
 - 5) Telefax. 91 894 71 07.
 - 6) Correo electrónico. contratacion@ayto-smv.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.ayto-smv.es (Perfil de contratante).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Tres días hábiles antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 2017/02.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo. Contrato administrativo especial.
- b) Descripción. Servicio de bar en el Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades. No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio. Calle Mediodía nº 9.
 - 2) Localidad y código postal. San Martín de la Vega. 28330.
- e) Plazo de ejecución/entrega. Dos años.
- f) Admisión de prórroga. Sí, por períodos anuales hasta un máximo total de cuatro años, incluidos los dos primeros años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso. Los criterios de adjudicación son los determinados en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación: Versará sobre el canon, mejorable al alza, que presenten los ofertantes. A estos efectos se establece un canon mínimo de 100 euros al mes más el IVA que deba soportarse, percibiendo el contratista el precio a abonar por los usuarios.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 570,75 ", equivalente al 5% del valor de construcción de la parte de superficie definida por la barra del bar y una banda perimetral a la misma

dentro del Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso, (grupo, subgrupo y categoría). No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. Sí, conforme a lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.C.M.
- b) Modalidad de presentación. Conforme a las cláusulas 13 y 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación.
 - 1. Dependencia. Departamento de Contratación (Lunes a Viernes, de 8:30 a 14:30 horas) o Registro General (Miércoles de 16:30 a 19:30 horas).
 - 2. Domicilio. Plaza de la Constitución, nº 1.
 - 3. Localidad y código postal. San Martín de la Vega. 28330.
- d) Admisión de variantes. No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

8. Apertura de Ofertas.

- a) Dirección. Plaza de la Constitución, nº 1.
- b) Localidad y código postal. San Martín de la Vega. 28330.
- c) Fecha y hora. El sexto día natural a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 13 horas.

9. Gastos de publicidad a abonar por el adjudicatario. Máximo de trescientos euros."

San Martín de la Vega, a 3 de marzo de 2017

Rafael Martínez Pérez
Alcalde-Presidente